

## CAPITULO CXXXV.

Entrada de los Reyes Católicos en Granada. — Concluye la dominación mahometana en España. — Estado general de Castilla al ocupar el trono Isabel y Fernando. — Grandes reformas administrativas emprendidas por estos.

El grande, el importante, el trascendental acontecimiento del siglo XV, habíase realizado.

La guerra de Granada, que muchos de nuestros cronistas han comparado á la de Troya, tanto por su duración cuanto por los dramáticos episodios que tuvieron lugar durante ella, tuvo el término glorioso que esa de esperar, teniendo en cuenta los grandes elementos puestos en juego por los reyes de Castilla y de Aragón y el estado de descomposición á que había llegado el imperio musulmán.

Cerca de ocho siglos había durado aquella encarnizada lucha de dos razas, de dos principios que combatían sin cesar, sin que los reveses entibiaban el ardor de los cristianos, y sin que los triunfos dieran á los infieles el poder bastante para sojuzgar aquella valiente raza, derrotada unas veces, pero jamás vencida por completo.

Junto á una pequeña mezquita, en las márgenes del Genil, estaba el rey Fernando esperando las llaves de la ciudad que había de entregarle Boabdil.

Cincuenta caballeros musulmanes acompañaban á este, que triste y apesadado se aproximó al monarca vencedor.

Fernando no consintió que su vencido adversario se apease del caballo para besarle la mano en señal de vasallaje. Boabdil con tembloroso acento y húmeda la mirada, le dijo:

«Tuyos somos, rey poderoso y ensalzado; esta ciudad y reino te entregamos, que así lo quiere Alá, y confiamos que usarás de tu triunfo con generosidad y clemencia.»

El monarca entonces le abrazó, prodigándole frases de consuelo que no podían templar la amarga pena del vencido musulmán, que separándose del rey pasó á saludar á la reina D.<sup>a</sup> Isabel.

Inmenso fue el júbilo que embargó todos los corazones al ver aparecer en la torre de la Vela la famosa cruz de plata que acompañaba al rey D. Fernando en sus combates, al lado del estandarte de Castilla y del pendon de Santiago.

La reina que tenía fijas sus miradas en las robustas murallas y en los altos minaretes de la morisca ciudad, no pudo menos de caer de rodillas al mirar aquella cruz, verdadero emblema de la santa guerra con tanta fe sostenida, enseñorearse activa en el mismo punto donde yacía abatida la enseña de Islam.

Todo el ejército siguió el ejemplo de su soberana, y los prelados y sacerdotes entonaron el *Te Deum laudamus*, nunca cantado, como dice un historiador de nuestros días, con mas devoción y fervor, ni en ocasión mas grande y solemne.

Después de este acto pasaron los monarcas á posesionarse de la Alhambra, en cuyas puertas estaban ya esperándoles el cardenal Mendoza, el comendador Cardenas y el alcaide Aben Comixa.

Entonces el Rey entregó las llaves de Granada á la reina, la cual á su vez las puso en manos del príncipe D. Juan, pasando sucesivamente á las del cardenal y del conde de Tendilla, quien quedó nombrado gobernador de la ciudad y del alcázar (1).

Aquel día no verificaron los reyes su entrada solemne en la ciudad, regresando á sus reales de Santa Fe hasta el día 6 de enero en que entrando por la puerta de Elvira, llegaron á la Alhambra, y sentados en un trono preparado en el salón de Comares, dieron á besar su mano á los nobles castellanos y á los musulmanes que quisieron rendir homenaje á sus nuevos señores.

En virtud de las estipulaciones de la rendición, Boabdil se retiró con su familia al territorio de la Alpujarra, donde radicaban los estados que le dieran (2).

Al subir á una colina, último punto desde donde se divisaba la anchurosa vega en medio de la cual se alzaban las altaneras torres granadinas, el desdichado monarca detuvo su corcel, y fijando sus ojos en aquella ciudad perdida para siempre, no pudo menos de derramar una lágrima, y lanzando un profundo suspiro, dió el postrer adiós á Granada.

Cuéntase, que al ver su abatimiento y su dolor, su madre, la enérgica y altanera sultana Aixa, le dijo:

«Haces bien, hijo mío, en llorar como mujer, ya que no has tenido valor para defenderte como hombre.»

Desde entonces los cristianos han llamado á aquella eminencia el *Suspiro del Moro*.

Tal fue el término de la dominación musulmana en España, concluyendo, como dice un autor árabe, el imperio de los musulimes «el día cinco de Rabie primero del año 897.»

Antes de continuar y debiendo terminar la segunda época de nuestra obra, en este punto puesto que aquí termina de hecho la dominación árabe, que aun cuando á grandes rasgos hemos historiado, antes de entrar de lleno en los apéndices, complemento de esta época, constituidos por los estudios generales sobre jurisprudencia, artes, ciencias, literatura, administración, etc., para que

pueda apreciarse debidamente el trabajo realizado por los reyes Fernando é Isabel, hasta el momento en que vamos hablando, permitásenos decir cuatro palabras, respecto á las reformas administrativas emprendidas desde su advenimiento al trono.

Extraordinariamente agitados, según hemos tenido ocasión de ver, fueron aquellos primeros años en que una guerra civil y otra extranjera, llamando poderosamente su atención, contribuía á mantener aquella anarquía, legado funestísimo de los anteriores reinados.

Las necesidades del Estado, mas apremiantes cada día, mas imperiosas, puesto que el desorden llegara al postrer extremo, exigían tanta inteligencia como prudencia y valor, y la reina Isabel, afrontando con entereza todas las consecuencias, dedicóse á atender á ellas, confiando en el resultado.

La *Santa Hermandad*, es no solamente una de las instituciones mas importantes, sino de la que se obtuvieron mas beneficiosos resultados.

Para que pueda juzgarse del estado en que se hallaba el reino y de lo necesario de aquella institución, que pudiéramos llamar la guardia civil de nuestros días, oigamos la descripción que hace un coetáneo de aquellos acontecimientos.

«Defendiendo el rey D. Fernando y la reina D.<sup>a</sup> Isabel los regnos de dos grandes ejércitos de Portugal y Francia, cruelmente fatigadas muchas ciudades y pueblos de España de muchos y crueles ladrones, de homicidas, de robadores, de sacrilegos, de adúlteros, de infinitos insultos, y de todo género de delinquentes. Y no podían defender sus patrimonios y haciendas de estos, que ni temían á Dios ni al Rey, ni se tenían seguras sus hijas ni mujeres, porque avia mucha gran multitud de malos hombres. Algunos dellos, menospreciando las leyes divinas y humanas, usurpaban todas las justicias. Otros dados al vientre y al sueño, forzaban notoriamente casadas, vírgenes y monjas, y hacían otros escesos carnales. Otros cruelmente salteaban, robaban y mataban á mercaderes, caminantes y á hombres que iban á ferias. Otros que tenían mayores fuerzas y mayor locura, ocupaban posesiones de lugares y fortalezas de la corona Real, y saliendo de allí con violencia robaban los campos de los comarcanos; y no solamente los ganados, mas todos los bienes que podían aver. Así mesmo captivaban á muchas personas, las que sus parientes rescataban, no con menos dineros que si las ovieran captivado moros, ó otras gentes bárbaras enemigas de nuestra sancta fe (1).»

Fácilmente se comprende la necesidad que había de una institución que persiguiera á los delinquentes sin distinción de jerarquías, y castigase sin apelación alguna, tanto crimen y desafuero.

Ya hemos visto en el curso de nuestra historia, qué asociaciones y hermandades existían en muchas poblaciones, pero como institución puramente popular, muchas veces solía ponerse contra los mismos reyes, mas Isabel, aprovechándose de aquella creación, dióle nueva forma, haciéndola, que sirviera, tanto en pro del pueblo, como del trono. En las reuniones de diputados celebradas de mayo á julio de 1476 en Madrigal, Cigales y Dueñas, propusieronlo Alonso de Quintanilla, contador mayor de la reina, D. Juan Ortega, sacristán del Rey y el cronista Alonso de Palencia, quedando en Dueñas, realizada y organizada la hermandad.

La nobleza que veía en aquella creación un ante mural para sus ambiciones, mostrósele contraria, pero la reina se mostró inflexible y la hermandad fuese estableciendo por todas partes.

Enérgica en la recta administración de justicia, nada era capaz de hacerla ceder ni de impedirle que acudiese prontamente donde su presencia era necesaria, y el castigo dado al rico Alvarez Yañez de Medina del Campo, el del hijo del almirante de Castilla, á pesar de ser primo hermano del Rey y otros no menos severos y justos, diéronla aquel gran prestigio, hicieronla ser respetada y el reino experimentó una transformación extraordinaria.

En las famosas cortes de Toledo de 1480 pusieronse, por decirlo así, los cimientos del nuevo sistema judicial que ha regido hasta nuestros días, y las *ordenanzas reales*, formadas por el inteligente juriscónsul, Alfonso Diaz de Montalvo, son la prueba mas elocuente del interés que los monarcas se tomaban por la buena administración de justicia.

La reversion á la corona de las rentas que la debilidad de los monarcas anteriores había puesto en manos de aquella nobleza ambiciosa y altanera, constituyendo á algunos de sus individuos en mas ricos y poderosos que los mismos reyes, fue otra de las empresas que mas valor requerían, y que llevó á feliz término, la reina, ascendiendo las rentas que representaba aquella devolución, á la enorme cifra de treinta millones de maravedís. También en las cortes de Toledo fijóse el valor legal de la moneda, cuya adulteración había sido escandalosa, especialmente en el anterior reinado. Las artes y los oficios, la agricultura y el comercio, tuvieron leyes saludables y equitativas, merced á las cuales, la nación comenzaba á entrar en un nuevo periodo de mejoras y adelantos, tanto morales como materiales.

La nobleza que veía en aquella creación un ante mural para sus ambiciones, mostrósele contraria, pero la reina se mostró inflexible y la hermandad fuese estableciendo por todas partes.

Enérgica en la recta administración de justicia, nada era capaz de hacerla ceder ni de impedirle que acudiese prontamente donde su presencia era necesaria, y el castigo dado al rico Alvarez Yañez de Medina del Campo, el del hijo del almirante de Castilla, á pesar de ser primo hermano del Rey y otros no menos severos y justos, diéronla aquel gran prestigio, hicieronla ser respetada y el reino experimentó una transformación extraordinaria.

En las famosas cortes de Toledo de 1480 pusieronse, por decirlo así, los cimientos del nuevo sistema judicial que ha regido hasta nuestros días, y las *ordenanzas reales*, formadas por el inteligente juriscónsul, Alfonso Diaz de Montalvo, son la prueba mas elocuente del interés que los monarcas se tomaban por la buena administración de justicia.

La reversion á la corona de las rentas que la debilidad de los monarcas anteriores había puesto en manos de aquella nobleza ambiciosa y altanera, constituyendo á algunos de sus individuos en mas ricos y poderosos que los mismos reyes, fue otra de las empresas que mas valor requerían, y que llevó á feliz término, la reina, ascendiendo las rentas que representaba aquella devolución, á la enorme cifra de treinta millones de maravedís. También en las cortes de Toledo fijóse el valor legal de la moneda, cuya adulteración había sido escandalosa, especialmente en el anterior reinado. Las artes y los oficios, la agricultura y el comercio, tuvieron leyes saludables y equitativas, merced á las cuales, la nación comenzaba á entrar en un nuevo periodo de mejoras y adelantos, tanto morales como materiales.

La nobleza que veía en aquella creación un ante mural para sus ambiciones, mostrósele contraria, pero la reina se mostró inflexible y la hermandad fuese estableciendo por todas partes.

Enérgica en la recta administración de justicia, nada era capaz de hacerla ceder ni de impedirle que acudiese prontamente donde su presencia era necesaria, y el castigo dado al rico Alvarez Yañez de Medina del Campo, el del hijo del almirante de Castilla, á pesar de ser primo hermano del Rey y otros no menos severos y justos, diéronla aquel gran prestigio, hicieronla ser respetada y el reino experimentó una transformación extraordinaria.

En las famosas cortes de Toledo de 1480 pusieronse, por decirlo así, los cimientos del nuevo sistema judicial que ha regido hasta nuestros días, y las *ordenanzas reales*, formadas por el inteligente juriscónsul, Alfonso Diaz de Montalvo, son la prueba mas elocuente del interés que los monarcas se tomaban por la buena administración de justicia.

La reversion á la corona de las rentas que la debilidad de los monarcas anteriores había puesto en manos de aquella nobleza ambiciosa y altanera, constituyendo á algunos de sus individuos en mas ricos y poderosos que los mismos reyes, fue otra de las empresas que mas valor requerían, y que llevó á feliz término, la reina, ascendiendo las rentas que representaba aquella devolución, á la enorme cifra de treinta millones de maravedís. También en las cortes de Toledo fijóse el valor legal de la moneda, cuya adulteración había sido escandalosa, especialmente en el anterior reinado. Las artes y los oficios, la agricultura y el comercio, tuvieron leyes saludables y equitativas, merced á las cuales, la nación comenzaba á entrar en un nuevo periodo de mejoras y adelantos, tanto morales como materiales.

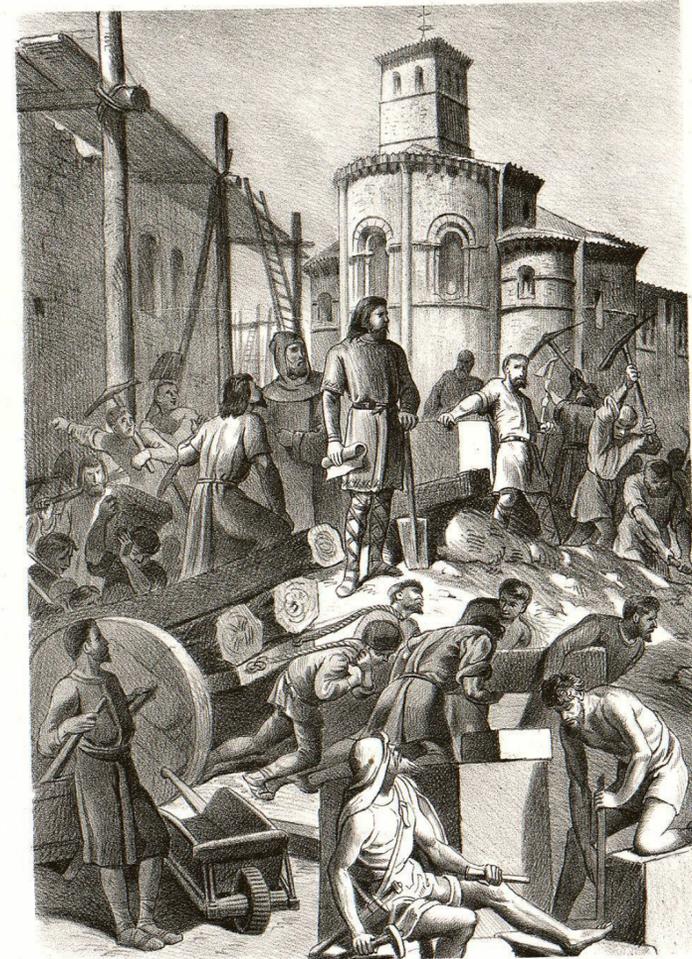
La nobleza que veía en aquella creación un ante mural para sus ambiciones, mostrósele contraria, pero la reina se mostró inflexible y la hermandad fuese estableciendo por todas partes.

Enérgica en la recta administración de justicia, nada era capaz de hacerla ceder ni de impedirle que acudiese prontamente donde su presencia era necesaria, y el castigo dado al rico Alvarez Yañez de Medina del Campo, el del hijo del almirante de Castilla, á pesar de ser primo hermano del Rey y otros no menos severos y justos, diéronla aquel gran prestigio, hicieronla ser respetada y el reino experimentó una transformación extraordinaria.

En las famosas cortes de Toledo de 1480 pusieronse, por decirlo así, los cimientos del nuevo sistema judicial que ha regido hasta nuestros días, y las *ordenanzas reales*, formadas por el inteligente juriscónsul, Alfonso Diaz de Montalvo, son la prueba mas elocuente del interés que los monarcas se tomaban por la buena administración de justicia.

La reversion á la corona de las rentas que la debilidad de los monarcas anteriores había puesto en manos de aquella nobleza ambiciosa y altanera, constituyendo á algunos de sus individuos en mas ricos y poderosos que los mismos reyes, fue otra de las empresas que mas valor requerían, y que llevó á feliz término, la reina, ascendiendo las rentas que representaba aquella devolución, á la enorme cifra de treinta millones de maravedís. También en las cortes de Toledo fijóse el valor legal de la moneda, cuya adulteración había sido escandalosa, especialmente en el anterior reinado. Las artes y los oficios, la agricultura y el comercio, tuvieron leyes saludables y equitativas, merced á las cuales, la nación comenzaba á entrar en un nuevo periodo de mejoras y adelantos, tanto morales como materiales.

La nobleza que veía en aquella creación un ante mural para sus ambiciones, mostrósele contraria, pero la reina se mostró inflexible y la hermandad fuese estableciendo por todas partes.



FUNDACION DE OVIEDO

HERN. EDITOR, BARCELONA, RIBALTA 54 Y 56.

(1) Conde.—*Domin. de los aráb.* C. 43. Pulgar cron. P. III. C. 133.

(2) Allí permaneció hasta el año siguiente, mirado siempre con recelo por los reyes, quienes en varias ocasiones le propusieron la venta de sus señoríos y que pasase á África. Jamás quiso acceder, pero según parece, su wazir Aben Comixa, sin su consentimiento verificó la venta por veinte y un mil castellanos de oro y entonces al verse hurado así, embarcóse para África con mas de mil moros de ambos sexos. En 1527 según las crónicas arábicas, murió en una batalla.

(1) Lucio Marinco Siculo, folio 160.

## CAPITULO CXXXVI.

Desarrollo de los primitivos estados cristianos. — Oviedo primera corte de estos monarcas. — La Cruz de los Angeles. — Sucesion de la corona. — Navarra. — La Marca Hispana.

Hundido el imperio gótico en las aguas de Guadalete por los hijos del Profeta, importaron consigo estos, una religion nueva, un nuevo culto y una moral distinta, cuya tendencia necesariamente habia de ser la de destruir toda la civilizacion cristiana para reemplazarla con la del Coran.

Artes, ciencias, literatura, industria, nacionalidad, todo parecia haberse hundido entre las aguas del famoso rio. Pero no podia ser así; las artes y las ciencias, todo el modo de ser, por decirlo así, del pueblo que acababa de ser destruido, estaba cimentado, si así podemos espresarnos, en su religion, y la Cruz símbolo de esta, habia de sobrenadar en medio de aquel horrible cataclismo.

Y sobrenadó, y los restos de aquel pueblo que en ella creia, refugiados en medio de inmarcesibles rocas, no tardaron en demostrar á los soberbios invasores que la sociedad cristiana no habia perecido.

Dentro de una cueva ocultáronse aquellos restos de una nacionalidad casi estinguida, pero de la misma manera que en un humilde establo de Belen, se abrigó el cristianismo naciente para crecer, desarrollarse y extenderse por todo el orbe, de igual manera en Covadonga, el cristianismo perseguido fué á refugiarse, para mas tarde aplastar bajo su santo emblema el estandarte del Islam.

«Todos los grandes acontecimientos, dice un historiador de nuestros dias, suelen semejarse en la pequenez de sus principios,» y efectivamente, el grande acontecimiento con que hemos terminado la segunda época de nuestra historia, reconoció su origen en aquel puñado de montañeses que en Covadonga hicieron retroceder á las huestes musulmanas.

Los que estaban acostumbrados á vencer en Siria, en Persia, en Africa, los que acababan de aniquilar todo un imperio en las orillas de un rio, son vencidos por un puñado de montañeses armados con piedras, con hoces ó con palos, y los hijos del Oriente contemplan con asombro aquella roca inaccesible.

Pelayo, á quien cupo la gloria de semejante triunfo, tan valeroso caudillo como prudente monarca, comprendió que no le era conveniente tomar la ofensiva, sino organizar la nueva sociedad sobre las ruinas de la antigua, dejar que tomasen fuerza las raíces de la nueva planta que retoñaba junto al derribado tronco, y cultivando aquellos terrenos para poder mantenerse, conservar aquel puerto salvador para que fueran acogidos á él todos los náufragos de las deshechas tempestades desencadenadas sobre el hispano suelo.

La carencia de historias de aquella época, no nos precisa detalladamente la forma de gobierno de aquel primitivo estado, pero desde luego la razon natural nos dice, que dadas sus condiciones, habia de ser muy imperfecta.

Tampoco encontramos mejores noticias en el reinado de Favila, que sucedió á Pelayo, pero en Alfonso I encontramos á aquel pueblo, que organizado ya, desciende de sus montañas bajo el mando de su rey, y recorriendo del uno al otro confin de la península, demuestra á los infieles que el espíritu cristiano no ha sucumbido, ni se conforma con permanecer encerrado entre breñales.

La sociedad cristiana adelanta sin cesar; la marcha progresiva de aquel pueblo distínguese mucho mejor en el reinado de Fruela, y al arrancar un monje la maleza de un espeso bosque, construyendo en el espacio que queda libre una ermita, acuden solícitos los montañeses de los contornos; comienzan á elevarse viviendas junto al lugar donde se escucha la palabra de Dios; roturanse los terrenos, erige el monarca otra iglesia junto á la ermita y allí se establece la corte de los reyes de Asturias. Tal fue el nacimiento de Oviedo. La ermita se convirtió mas tarde en basilica episcopal, y en el siglo noveno, aquella humilde agregacion de mezquinas casas, se ha transformado en una ciudad encerrada dentro de robustos muros, con palacios, con acueductos, con baños, con magníficos templos, y aquellos primitivos monarcas que apenas si tenían una grosera tienda para resguardarse de la intemperie, tienen ya un soberbio panteon para que en él reposen sus mortales restos.

En la santa cámara de la catedral, consagrada por siete obispos, destácase una brillante cruz formada de planchas de oro con delicadas labores y adornos de filigrana y cubierta de piedras preciosas, llamada la Cruz de los Angeles por aquel pueblo que no podia concebir que obra tan maravillosa pudiera salir de manos de los hombres.

Las inscripciones latinas que hay en los cuatro brazos de ella, indican el nombre del monarca que tanto engrandeciera aquel reino y que no era otro que Alfonso II, el Casto, que habia llevado sus armas hasta el Atlántico, y con el despojo cogido á los infieles en Lisboa, habia hecho fabricar la preciosa cruz.

Durante su reinado se descubre el sepulcro del apóstol Santiago, y Compostela, de la misma manera que Oviedo, encierra en su seno una soberbia basilica.

Las leyes visigodas son restauradas durante su tiempo y aquellas leyes, que de la misma manera que la religion, fueron la herencia, como dice un historiador contemporáneo, que nos dejó la dominacion goda, fueron el cimiento sobre que se construyó la nueva sociedad.

Tambien de los godos venia siendo el orden, respecto á la sucesion del trono, conservándose el principio electivo, aun cuando guardando alguna consideracion á la familia del que habia reinado.

En estas elecciones, la nobleza y el clero eran las clases que tenían mayor influencia.

Pruebas bien claras de semejante libertad electoral nos la da Alfonso II, que á pesar de ser el único hijo de Fruela, vióse postergado por cuatro veces, contemplando como se colocaba la corona de aquel naciente estado en otras sienas, hasta que los nobles quisieron colocarla sobre las suyas.

Sin embargo, mas tarde obedeciendo quizás á las necesidades de la situacion ó comprendiendo que aquel sistema era dado tambien á los abusos ó á las ambiciones de parcialidades determinadas, ó bien porque en otros estados cristianos seguia el sistema hereditario, quedó aun cuando sin una ley especial que lo determinase, establecido de hecho el principio de la herencia.

Hasta la publicacion del famoso código de Alfonso el Sabio, no quedó consignado como ley la sucesion al trono de padres á hijos y aun cuando ya se prescindia de la eleccion de los prelados y magnates, quedó siempre sujeta á la aprobacion de los representantes de la nacion.

La excomunion era una de las atribuciones de los reyes en aquellos tiempos, considerada como la mayor pena que podian imponer y de ello nos da clara muestra el mismo rey D. Alfonso II en sus cartas de dotacion.

De la misma manera que en Asturias aquel puñado de valientes ponian los cimientos á la nueva monarquía, en el opuesto extremo del Pirineo, los vascones rechazaban todo yugo extranjero, bien fuese musulman, bien de cualquier otro príncipe, aun cuando fuese cristiano. De aqui, que aun cuando con los francos aquitanos los vemos aliados ó dominados, para poder mejor resistir á los sarracenos, nunca estas alianzas fueron verdaderas, ni aquel dominio dejó de ser quebrantado tan luego se les presentaba ocasion.

Unas veces vemos á los vascones unidos á los francos para rechazar á los árabes, y otras, aliados con estos, para sacudir el yugo de aquellos, demostrando bien claramente que tanto detestaban la dependencia de los unos como la de los otros.

En Navarra y en Asturias brillaba de una manera tal, el espíritu de independencia, que cuando Carlo Magno llegó hasta Pamplona y Zaragoza, sospechando los vascones que pudiera ocultar una segunda intencion aquella aparente guerra contra el infiel, sepultaron en Roncesvalles la flor de su ejército, mientras los astures, no menos altivos é independientes, separaban temporalmente del trono á su rey Alfonso el Casto, por sospechas de que las relaciones que aquel tenia con Carlo Magno pudieran degenerar en algun ataque contra su nacionalidad é independencia.

Pero si tan mal resultado tenían las aspiraciones de los franco-aquitano en el norte de España, no fueles tan contraria la suerte en la parte oriental, y la marca Hispana, la marca de Gothia y el condado de Barcelona, donde quedaron impresas las costumbres, las leyes y aun la organizacion de los francos, demostraba, palpablemente la inmensa participacion que tuvieron en aquel primitivo organismo.

De esto nace, segun opina un erudito escritor de nuestros dias, «aquella fisonomía particular que habia de seguir distinguiendo á «los habitantes de aquella region denominada despues Cataluña, de «las otras provincias de España, en carácter, en inclinaciones, en «costumbres, en instituciones y hasta en dialecto (1).»

—«Creado en el siglo IX el condado de Barcelona —dice Gebhardt,—mixto de origen godo y franco, tenia que reflejarse en su constitucion y en sus usos el genio y carácter de los dos pueblos de que procedia.»

Y así era la verdad; en sus leyes, en sus costumbres, los que mas poderosamente habian contribuido para arrojar de aquella parte del territorio español á los infieles, lógico era que dejasen sembradas de una manera profunda la semilla de su organizacion, de su modo de ser, del cual llevaban en sí mismos el poderoso germen.

Sin embargo, no por esto debemos juzgar que los catalanes sufrieran de buena voluntad la dependencia en que se hallaban, respecto á los franco aquitanos, y ya hemos visto en el decurso del período que hemos historiado, como tan luego se les presentó propicia ocasion, supieron aprovecharla, rompiendo un yugo que como españoles repugnaban, convirtiendo la marca franco-hispana en estado español independiente, aun cuando conservando la legislacion y aun las costumbres de sus primeros señores.

Tal fue el nacimiento y desarrollo de los tres primeros estados cristianos constituidos con los restos que sobrevivieron al desastre de Guadalete, estados que en el breve espacio de pocos siglos adquirieron fuerza suficiente para vivir aislados, por decirlo así, teniendo cada uno su existencia propia, sus costumbres, su organizacion y su lengua distinta, no admitiendo el uno respecto al otro, ni dependencia, ni la comunidad, mas que para combatir al infiel.

(1) Lafuente, *Historia de España*, tom. II, esp. 90.



BERA, PRIMER CONDE DE BARCELONA.